



Colegio Valentín Letelier

Asignatura: Formación Ciudadana

Profesora: Catalina Gálvez Fernández

Guía de Aprendizaje

(FORMACION CIUDADANA: DEMOCRACIA-CIUDADANIA-ESTADO-SEPARACION DEL ESTADO)

Unidad: Unidad 1 **Subsector:** *Formación Ciudadana* **Nivel:** Tercer año ____ **Duración:** 45 minutos.

Objetivo Aprendizaje: Analizar los conceptos claves que componen un Estado tales como: Democracia, Ciudadanía, Estado, Separación del Estado. Considerando los derechos y Deberes del Estado.

Objetivo de la Guía: *Fortalecer las habilidades en relación a los conceptos de democracia, ciudadanía, estado y la separación de los poderes del Estado.*

Nombre: _____ **Curso:** _____ **Fecha:** ___/___/_____

Instrucciones: (Leídas en silencio)

- ✓ Lee atentamente esta guía.
- ✓ Apoyate de la materia trabajada en clases, a partir del glosario desarrollado.
- ✓ Trabaja en forma individual.
- ✓ Pégala en tu cuaderno o archívala en tu carpeta.

La mayoría de los países occidentales han adoptado la democracia como sistema de gobierno, por ser la forma de organización política que mejor resguarda la participación de los ciudadanos, así como el respeto y el ejercicio de los derechos humanos. Es un sistema basado en la libertad e igualdad ante la ley de todos los miembros de la sociedad; busca la representatividad de todas las ideas políticas y grupos sociales y sus límites están dados por la Constitución, es decir, la ley fundamental de cada Estado. En una democracia, la ley determina quienes son ciudadanos de la nación, y ellos eligen por votación al gobierno que los representará, acatando luego la preferencia de la mayoría.

El gran filósofo griego Aristóteles (384-322 a.C.) dedicó uno de sus escritos a argumentar sobre varios de los puntos tratados por Platón, su maestro y antecesor, en sus manuscritos sobre la política. En él expresa que existen básicamente tres formas de gobierno “puras”, es decir, motivadas por la virtud y la felicidad de los ciudadanos, que son la Monarquía, la Aristocracia y la República (dependiendo de quién o quiénes ejercen el poder), pero que estos tres gobiernos tienen su riesgo de degeneración si el motor que impulsa al gobernante deja de ser el bien común y comienza a ser el suyo propio.

Según Aristóteles, cada Estado debe buscar su propia forma de - Lectura - La democracia como sistema de gobierno según su realidad, sin embargo, por encima de la forma adoptada, debía primar el respeto a la libertad, la orientación hacia la virtud y la felicidad de todos los ciudadanos. Al leer sus escritos es posible descubrir en ellos muchos fundamentos del pensamiento político de la sociedad occidental. El texto que sigue es un muy breve extracto de algunos puntos desarrollados por Aristóteles en “La Política”:

Texto 1 “Algunos elementos de la visión política de Aristóteles”

“En los poderes políticos, cuando la perfecta igualdad de los ciudadanos, que son todos semejantes, constituye la base de aquellos, todos tienen el derecho de ejercer la autoridad sucesivamente. Por lo pronto, todos consideran, y es natural, esa alternativa como perfectamente legítima, y anteriormente de los de aquel; (...).

Luego, evidentemente, todas las constituciones hechas en vista del interés general son puras porque practican rigurosamente la justicia; y toda las que solo tienen en cuenta el interés personal de los gobernantes están viciadas en su base, y no son más que una corrupción de las buenas constituciones; ellas se aproximan al poder del señor el esclavo, siendo así que la ciudad no es más que una asociación de hombres libres (...).

La soberanía debe pertenecer a las leyes fundadas en la razón, y que el magistrado, único o múltiple, sólo debe ser soberano en aquellos puntos en que la ley no ha dispuesto nada por la imposibilidad de precisar en reglamentos generales todos los pormenores.

Estado más perfecto es evidentemente es aquel en que cada ciudadano, sea el que sea, puede, merced a las leyes, practicar lo mejor posible la virtud y asegurar mejor su felicidad.

Fuente: Aristóteles (330 a.C): La política.

Mucho tiempo después de muerto Aristóteles, durante el siglo XVIII, el Racionalismo (corriente filosófica que propone la razón como única fuente de conocimiento), abrió paso a la Ilustración, movimiento cultural que pretendía “ilustrar” o dar “luces” a la supuesta ignorancia y superstición que dominaba el saber en Europa, para que así, por medio del reinado de la razón, la humanidad alcanzara la perfección. Uno de los más importantes intelectuales de este movimiento fue Montesquieu (1689-1755) autor de importantes obras, como El espíritu de las leyes, con las que fundamentó su teoría de la división de los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial). Esta teoría es aplicada en la actualidad en gran parte de las Constituciones.

Texto 2: “División de poderes por Montesquieu”

“En cada Estado hay tres clases de poderes: (...)

Por el primero, el príncipe o el magistrado hacen leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga a los crimenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamara poder judicial; y el otro, simplemente poder ejecutivo del Estado (...).

Cuando los poderes legislativos y ejecutivos se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo. Así sucede también cuando el poder judicial no está separado del poder legislativo y del ejecutivo. Estando unido al primero, el impero sobre la vida y la libertad de los ciudadanos sería arbitrario, por ser uno mismo el juez y el legislador y , estado unido al segundo, sería tiránico, por cuanto gozaría el juez de la fuerza misma que un agresor. En el Estado en que un hombre solo, o una sola corporación de próceres, o de nobles, o del pueblo administrase los tres poderes, y tuviese la facultad de hacer las leyes, de ejecutar las resoluciones públicas y de juzgar los crimenes y contiendas de los particulares, todo se perdería enteramente”.

Fuente: Montesquieu (1748) “El espíritu de las leyes”

Como se dijo al comienzo, en nuestros días, las naciones occidentales han optado en su gran mayoría por la democracia como forma de gobierno republicano, ya que pese a sus defectos y falencias, ha demostrado ser el sistema que mejor se adecúa a la sociedad moderna, pues además de asegurar su libertad, otorga las necesarias oportunidades para su desarrollo en todos los campos.

Texto 3 “El actual concepto de la democracia”

“Definimos la democracia como un sistema que permite a sus ciudadanos a través de elecciones, elegir sus gobernantes, los cuales compiten para obtener el favor de los electores. Es además un sistema en el cual el gobierno tiene un poder restringido, ya que rinde cuentas y es evaluado y controlado por la opinión pública, los medios de comunicación y las instituciones. Básicamente, la democracia supone la participación y la competición.

De esta sencilla definición podemos extraer que una democracia implica la libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de reunión y libertad de asociación. (...)

Se entiende que en una democracia liberal existe el derecho a la propiedad privada y la acción del gobierno no es arbitraria ya que se rige por el imperio de la ley (implementado por instituciones democráticas, bajo el principio de separación de los poderes). (...)

Una democracia implica una participación responsable de la sociedad civil y de los poderes públicos en el progreso y el desarrollo del país. Para ello son necesarios tres factores: Primero, la participación debe producirse sometida al imperio de la ley. Los actores sociales y políticos deben observarla y cumplirla, absteniéndose de comportamientos contrarios a la misma. Segundo, no debe quedar excluido ningún grupo representativos de la sociedad. En este sentido deben articularse los mecanismos necesarios para que esto no suceda. Tercero, la participación de la sociedad civil, va más allá de votar elecciones. Así sus motivaciones y demandas deben ser consideradas por los poderes públicos, en el día a día de la vida social y política del Estado.

De estos puntos, extraemos la idea de que democracia es auto-control de los poderes públicos al respecto de sus propias preferencias. Esto es, servir democráticamente las preferencias de la sociedad (...).

Para construir una democracia se debe construir una sociedad sobre la base del acceso toda su población a los recursos económicos, a la educación y a todos los órdenes de la vida social y política, para que de esa forma, puedan llegar a disfrutar plenamente de las elecciones y de las instituciones.

Herrero de Castro, Rubén (2009): LA EXPANSIÓN DE LA DEMOCRACIA: LIBERTAD Y DESARROLLO

I. A partir de los documentos leídos, interprete y responda las siguientes preguntas:

a) Según el documento de Aristóteles acerca de la política de un Estado, responda las siguientes preguntas:

1. ¿Qué características debiese tener un “Buen Estado”?

2. ¿Cuáles son los elementos que deben respetarse para alcanzar el bien común dentro de un Estado?

3. ¿A qué se refiere Aristóteles con el concepto de “democracias puras”? ¿Y qué relación tiene con la corrupción del Estado?

4. Haciendo una comparación dentro de la visión de Aristóteles acerca del rol del Estado, ¿Cumple el Estado chileno con estos requisitos correspondientes a la igualdad ante la ley? ¿Por qué?

b) Según texto número 2 “División de poderes por Montesquieu”, responde las siguientes preguntas.

1. ¿Cuál es la importancia de la división de los poderes del Estado? ¿Qué permite el desarrollo de una democracia?

2. ¿De qué manera la división de poderes del Estado contribuye a alcanzar el “Bien Común”?

3. ¿Consideras que es importante la División de poderes dentro de un Estado Democrático? ¿Por qué?

**c) Según el Texto n°3 “El actual concepto de la democracia”, responde las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los elementos esenciales de la democracia?**

**d) ¿Es posible asegurar a partir del documento, más tus conocimientos, que existe una Democracia en Chile?
¿Por qué?**

II. Investiga acerca de los derechos y deberes del Estado, considerando los derechos de las personas y las garantías constitucionales, describe al menos 3 derechos que asegure la constitución, analiza a partir de tu reflexión que tan asegurado se encuentra ese derecho.

Puedes revisar el siguiente link: <https://www.senado.cl/capitulo-iii-de-los-derechos-y-deberes-constitucionales/senado/2012-01-16/093413.html> Correspondiente al capítulo 3 de la constitución chilena en el artículo 19.

Ejemplo:

9°. “El derecho a la protección de la salud”

El Estado protege el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y de rehabilitación del individuo. Le corresponderá, asimismo, la coordinación y control de las acciones relacionadas con la salud. Es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, en la forma y condiciones que determine la ley, la que podrá establecer cotizaciones obligatorias. Cada persona tendrá el derecho a elegir el sistema de salud al que desee acogerse, sea éste estatal o privado.

En palabras sencillas: El Estado nos asegura que protege la salud de las personas estableciendo recintos de salud públicas, en el caso de no poder optar a un servicio privado. Si reflexionamos acerca de este tema, podemos pensar que no se resguarda como tal la salud puesto que si comparamos la salud pública con la salud privada es posible ver serias diferencias en cuanto a la calidad en la atención y en el tratamiento de las enfermedades.

Puedes apoyarte de este link: https://www.bcn.cl/formacioncivica/detalle_guia?h=10221.3/45660

MATERIAL DE APOYO:

<https://www.youtube.com/watch?v=hcTMnRw3p44> **DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES**

Estimados y estimadas estudiantes, espero realmente que todos y todas se encuentren muy bien y sin complicaciones de salud para ustedes y sus familias, ante cualquier duda o consulta sobre la guía de aprendizaje mándeme un correo por “curso” –con las dudas enumeradas- para solucionar las dudas podremos trabajar en conjunto en medio de este contexto tan complejo, responderé a la brevedad.

Saludos cordiales.

Catalina.